

	Euros
Pasivo:	
Fondos propios	11.960.463,00
Provision gastos	120.000,00
Acreedores	1.686.887,00
Total Pasivo	13.767.350,00

Madrid, 10 de octubre de 2007.—El Liquidador. Doña Begoña de Oriol e Ybarra.—69.518.

ORGANIZACIÓN SOCAS, S. L.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios, a Junta General Extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la sociedad, en avenida Reyes Católicos, número 23, Santa Cruz de Tenerife, el próximo día 19 de diciembre de 2007, a las doce horas, a fin de liberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Aplicación del Resultado y Gestión Social, correspondiente al ejercicio 2006, de la entidad «Organización Socas, S. L.».

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión de las Cuentas Anuales Consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2006, de la Compañía «Organización Socas, S. L.», y sociedades dependientes.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de esta Junta General.

Los socios tendrán derecho a examinar y/u obtener de forma gratuita en el domicilio social de la compañía, la documentación a que se refieren los puntos primero y segundo del orden del día.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de noviembre de 2007.—La Secretario del Consejo de Administración, Rosa María Pitti Reyes.—69.613.

ORYZON GENOMICS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Barcelona, calle Josep Samitier, número 1-5, el día 17 de diciembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, si fuese precisa, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aumento del capital social. Ampliación hasta la cifra de 33.700,76 Euros de la delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad de la facultad de acordar en una o varias veces el aumento del capital social, acordada en la Junta General de Accionistas de 5 de noviembre del 2007, con la prima de emisión, en la oportunidad y en la cuantía que éste en cada caso determine, y que deberá realizarse mediante aportaciones dinerarias dentro del plazo que establezca el Consejo de Administración y, como máximo, dentro de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, todo ello sin previa consulta a la Junta General conforme determina el artículo 153, b) de la Ley de Sociedades Anónimas, autorizando a dicho órgano delegado a (i) que, una vez expirado el plazo concedido a los socios para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de las acciones que se emitan con ocasión de cada aumento de capital, ofrecer y adjudicar las acciones no suscritas a quien decida el propio Consejo de Administración, dentro de los límites del procedimiento a seguir que la Junta que se convoca y/o el Consejo establezcan, así como a (ii) realizar los trámites necesarios para la ejecución de los acuerdos que adopte,

inclusive dando nueva redacción a los artículos de los Estatutos Sociales afectados por dichos acuerdos, especialmente el Artículo quinto. Previsión de suscripción incompleta.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la modificación de los quorums de asistencia y votación en los órganos sociales (Consejo de Administración y Junta), establecidos en los artículos de los Estatutos Sociales afectados, en especial, los artículos 16, 23 y 24 de los Estatutos Sociales, proponiéndose el régimen mínimo establecido en la actual Ley de Sociedades Anónimas, sin perjuicio de cualquier otro que adopte la Junta. Modificación de los indicados artículos 16, 23 y 24, en atención a los acuerdos que se adopten. Examen y aprobación, en su caso, de la posibilidad de que la eficacia, aplicación y ejecución del acuerdo de modificación de los quorums indicados y, en consecuencia, de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales, sólo fuere aplicable una vez ejecutada e inscrita en el Registro Mercantil la primera ampliación de capital acordada por el Consejo de Administración, en méritos de los acuerdos de la Junta General de Accionistas de 5 de noviembre del 2007.

Tercero.—Delegación de facultades de interpretación, subsanación, solemnización y ejecución de los acuerdos que, en su caso, se aprueben, siempre que fuere permisible de acuerdo con la normativa vigente.

Cuarto.—Reelección y/o cese y nombramiento de administradores (miembros del Consejo de Administración).

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Cualquier accionista tiene derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, así como a obtener de la Sociedad, su envío o entrega de forma inmediata y gratuita.

Barcelona, 5 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Carlos Manuel Buesa Arjol.—69.532.

PAMODIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 76/07, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Daniel Marsol Agulló, contra la empresa Pamodin, S. L., con CIF número B25491507, sobre Reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 28.9.07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 5.915,58 € de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Lleida, 26 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial.—67.599.

PASCUAL ROCANDIO, DAVID

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 142/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Marius Daniel Rusu, contra el ejecutado la empresa «Pascual Rocandio, David», se ha dictado con esta fecha Auto por el que se declara a citado ejecutado en situación de insolvencia total por un importe total

de 3.156,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Burgos, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, Cristina Rodríguez Cuesta.—67.565.

PRODUCTOS CHURRUCÁ, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de Productos Churrucá, Sociedad Anónima, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 18 de diciembre de 2007, a las diecisiete horas, en la Notaría de don Manuel Rius Verdú, de Quart de Poblet (Valencia), sita en la calle Concordia, número 3, bajo; y en segunda convocatoria, al siguiente día 19 de diciembre, en el mismo lugar y a la misma hora; e inmediatamente a continuación de la Junta General Ordinaria, celebrar Junta General Extraordinaria de Accionistas, en los mismos días y domicilio, bien en primera o en segunda convocatoria, según proceda. Todo ello con arreglo a los siguientes órdenes del día:

De la Junta General Ordinaria.

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión del último ejercicio.

Segundo.—Aplicación de la Cuenta de Resultados.

Los documentos que han de ser examinados y sometidos a aprobación en la Junta General Ordinaria, se encuentran a disposición de los señores accionistas en el domicilio social de la empresa, de donde podrán obtenerse de forma gratuita.

De la Junta General Extraordinaria.

Punto único.—Nombramiento de Auditor de Cuentas.

Quart de Poblet, 12 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Luis López Lluch.—69.607.

PROEIXAMPLE, S. A.

Por acuerdo unánime del Consejo de Administración de la sociedad, tomado en reunión de fecha 14 de noviembre de 2007, se convoca a la totalidad de los accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en la sala Lluís Companys de l'Ajuntament de Barcelona, plaça Sant Jaume, s/n, el próximo 20 de diciembre de 2007, a las 9.00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación artículos estatutarios, conforme a las propuestas incorporadas al informe escrito formulado por el Consejo en fecha 14 de noviembre de 2007, sobre:

a) Informe sobre término final de la sociedad y término de amortización de acciones de la clase B (artículo 38 de los Estatutos), propuesta de prórroga de la duración de la sociedad con modificación del término final y del término de amortización de las acciones de clase B, y consecuente modificación de los artículos estatutarios afectados por la propuesta (artículos 4 y 38 de los Estatutos).

b) Informe sobre las respuestas de los accionistas y la posibilidad de desinversión de acciones de clase B y separación de la sociedad mediante transmisión de acciones a otros accionistas. Propuestas de adquisición.

c) Votación separada (ex artículos 145 y 148 LSA) de las propuestas recogidas en a) y b). Acuerdos, en su caso.

Segundo.—Propuesta de sustitución o estampillado de los títulos de las acciones. Acuerdos, en su caso.

Tercero.—Delegación en el Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos y determinación de